Supersolidaria	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA PUBLICACIÓN	Código F-CONT-016 Versión: 00

Informe No. 02

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUIS CARLOS PUELLO PUELLO **CÉDULA:** 1.050'949.320

No. DE CONTRATO: CD-117-2018 **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 6 Meses

FECHA DE INICIO: 4/04/2018 **FECHA FINALIZACIÓN:** 3/10/2018

PERIODO DEL INFORME: 4/05/2018 **al** 3/06/2018

OBJETO CONTRATO: Prestación de servicios profesionales especializados financieros para desarrollar la aplicación e implementación de las disposiciones establecidas en el decreto 344 de 2017 y las demás normas aplicables a los fondos de empleados vigilados por la delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria.

#	OBLIGACIÓN ESPECIFICA A EJECUTAR	ACTIVIDADES EJECUTADAS	OBSERVACIONES
1	Realizar ocho (08) extrasitu, analizando la información financiera remitida por los fondos de empleados relacionando los soportes objeto de revisión correspondiente.	Realice ocho (08) tramites de Evaluación financiera extrasitu, analizando la información financiera remitida por los fondos de empleados, con la relación de los soportes objeto de revisión correspondiente, gestionados en el sistema de gestión documental – ESIGNA, y que posteriormente fueron revisados por el coordinador del grupo.	Relación de ciclos de vida realizados: 15730/2018/SG, 15917/2018/SG, 16091/2018/SG, 16092/2018/SG, 16116/2018/SG, 16238/2018/SG, 16401/2018/SG, 16679/2018/SG.
2	Elaborar los requerimientos a que haya lugar tales como: Aprobación, comparación, seguimiento y solicitud de ajuste al plan de acción y al índice de solidez soportado en el análisis de la información reportada por los fondos de empleados, de acuerdo con los criterios establecidos en el marco del decreto 344 de 2017 y las normas concordantes.	Durante este periodo no se realizó esta actividad	N/A
3	Evaluar las respuestas a los requerimientos realizados con ocasión al decreto 344 de	Durante este periodo no se realizó esta actividad	N/A

	2017 y realizar seguimientos y contra glosa.		
4	Requerir mediante oficio a los fondos de empleados que le sean asignados y que presuntamente no cumplan con el indicador de solidez (9%)	Durante este periodo no se realizó esta actividad	N/A
5	Apoyar en la definición de mecanismos de control con el fin de prevenir acciones contrarias a las disposiciones del decreto 344 de 2017 y demás normas concordantes a las entidades objeto de supervisión	Realice ocho (08) tramites de Evaluación financiera extrasitu, analizando la información financiera remitida por los fondos de empleados, con la relación de los soportes objeto de revisión correspondiente, gestionados en el sistema de gestión documental – ESIGNA, y que posteriormente fueron revisados por el coordinador del grupo.	Relación de ciclos de vida realizados: 15730/2018/SG, 15917/2018/SG, 16091/2018/SG, 16092/2018/SG, 16116/2018/SG, 16238/2018/SG, 16401/2018/SG, 16679/2018/SG.
6	Verificar la distribución de excedentes frente a las acciones presentadas en el plan de acción de los fondos de empleados asignados.	Durante este periodo no se realizó esta actividad	N/A
7	Solicitar a las organizaciones supervisadas cuando sea necesario, cualquier información de naturaleza jurídica, administrativa, contable o financiera, sobre el desarrollo de sus actividades.	Se hizo necesario solicitar a las organizaciones supervisadas información de naturaleza jurídica, administrativa, contable y financiera, sobre el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a los análisis realizados.	Se solicitaron los requerimientos a los fondos de empleados de acuerdo a las evaluaciones financieras realizadas.
8	Realizar visitas de inspección a los fondos de empleados que le sean asignados, a fin de determinar el cumplimiento al decreto 344 de 2017 y/o cuando fuere necesario verificando hechos o situaciones relacionadas con el funcionamiento de las disposiciones legales que regulen la materia. De conformidad a los lineamientos impartidos previamente por parte de la superintendente delegada e intendente delegado.	Durante este periodo no se realizó esta actividad	N/A
9	Proponer al asesor o líder de		

	área, con base en los hallazgos encontrados en la visita y evaluaciones de la documentación, las sanciones administrativas personales e institucionales a imponer y demás medidas a adoptar, previa socialización con el asesor de área.	Durante este periodo no se realizó esta actividad	N/A
10	Tramitar las quejas y derechos de petición relacionadas con los aspectos financieros del decreto 344 de 2017 y correspondientes a las entidades asignadas a su cargo.	Durante este periodo no se realizó esta actividad	N/A
11	Apoyar con la información necesaria las presentaciones, formatos o datos estadísticos para eventos en los que participe la delegatura o la superintendencia como organizadora o invitada, relacionados con la aplicación del decreto 344 de 2017 y las normas relacionadas y/o elaborar informes solicitados por su jefe inmediato.	Durante este periodo no se realizó esta actividad	N/A
12	Recomendar los ajustes que considere pertinentes al proceso de supervisión para los fondos de empleados en cumplimiento del decreto 344 de 2017 y normas relacionadas.	Realice ocho (08) tramites de Evaluación financiera extrasitu, analizando la información financiera remitida por los fondos de empleados, con la relación de los soportes objeto de revisión correspondiente, gestionados en el sistema de gestión documental – ESIGNA, y que posteriormente fueron revisados por el coordinador del grupo.	Relación de ciclos de vida realizados: 15730/2018/SG, 15917/2018/SG, 16091/2018/SG, 16092/2018/SG, 16116/2018/SG, 16238/2018/SG, 16401/2018/SG, 16679/2018/SG..
13	Informar al asesor del área sobre la inobservancia de las ordenes e instrucciones impartidas por la superintendencia a los fondos de empleados objetos del decreto 344 de 2017 y proponer las medidas a adoptar para corregirlas.	Informé a la asesora, sobre la inobservancia de las ordenes e instrucciones impartidas por la superintendencia a los fondos de empleados objetos del decreto 344 de 2017 y propongo las medidas a adoptar para corregirlas. La Información de las Evaluaciones financieras extrasitu a los Fondos de	Relación de ciclos de vida realizados: 15730/2018/SG, 15917/2018/SG, 16091/2018/SG, 16092/2018/SG, 16116/2018/SG, 16238/2018/SG, 16401/2018/SG,

		Empleados en las que se realizan observaciones, requerimientos y proposiciones de correcciones, pasan primero por un filtro a través del sistema de gestión esigna, en el que la asesora de área y supervisor revisan y aprueban las inobservancias encontradas antes de ser enviados a los requeridos objetos del decreto 344 de 2017.	16679/2018/SG.
14	Entregar al supervisor del contrato un informe mensual en el cual relacione las actividades ejecutadas durante el mes correspondiente.	Entregué al supervisor del contrato informe mensual en el cual relacione las actividades ejecutadas durante el mes correspondiente.	Los Trámites realizados se encuentran en el sistema de gestión documental – ESIGNA con sus respectivos ciclos de vida.
15	Dar cumplimiento a las disposiciones institucionales que establezca el sistema de gestión ambiental que realicen en la entidad.	Doy cumplimiento a las disposiciones institucionales que establezca el sistema de gestión ambiental que realicen en la entidad.	N/A
16	El contratista se obliga a la entrega mensual o periódica, según se le exija por parte de la delegatura asociativa a entregables de conformidad con el porcentaje de actividades encomendadas.	He cumplido con mi obligación de entregar durante este período, según se exigió por parte de la delegatura asociativa ocho (8) extrasitus mensuales de conformidad con el porcentaje de actividades encomendadas. Porcentaje de Avance: 100%	Relación de ciclos de vida realizados: 15730/2018/SG, 15917/2018/SG, 16091/2018/SG, 16092/2018/SG, 16116/2018/SG, 16238/2018/SG, 16401/2018/SG, 16679/2018/SG.

Atentamente,

LUIS CARLOS PUELLO PUELLO
C.C. 1.050'949.320

CONTRATISTA

MARTHA NURY BELTRAN MISAS
Profesional Especializado Fondos de Empleados
Vo. Bo. SUPERVISOR